## **DECRETO EXENTO Nº0362**

SANTA CRUZ, 12 de Febrero de 2021.

## VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  - 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
  - 4. Memorándum N°26, del Enfermero del SAR.

## CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de toalla roll, para ser utilizados en las distintas dependencias del SAR.
  - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO

- 1.- APRUÉBESE la adquisición de toalla roll, para dependencias del SAR, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: PRISA S A. sucursal., Rut.: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-71-CM21, por un monto \$1.393.193 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

MUNICIPAL

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal(s)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01)